



**OFICIO N° 27197227/2024.**

Posadas, 16 de Diciembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS- MISIONES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 106637/2024 CARDOZO CONCEPCION LOURDES S/ Divorcio Unilateral”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Concepción Lourdes Cardozo, D.N.I. N° 16.804.907 y Félix Jorge Sotelo, D.N.I. N° 12.618.953, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 35. Tomo Segundo, Folio N° 15, celebrado en Cerro Azul, Misiones, en fecha 16 de Septiembre de 1.980.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 29 de Octubre de 2024. Y VISTOS :... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Concepción Lourdes Cardozo, D.N.I. N° 16.804.907 y Félix Jorge Sotelo, D.N.I. N° 12.618.953, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 35. Tomo Segundo, Folio N° 15, celebrado en Cerro Azul, Misiones, en fecha 16 de Septiembre de 1.980. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y

Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio....- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO  
Natalia Arcicoll  
Date: 2024.12.16 12:59:54 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location:

En la ciudad de Corrientes, capital de la Provincia de Misiones, a los 19 de

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legaciones del Registro Municipal de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4524-J-24 27197207 de fecha

23001 Fº 242

en EXpte N° 106637/2024 Cardozo

Compañía Isladas S/Diverto

de cuyo contenido doy fe, a archivarse en 17 Folio 141 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Municipal de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
Ministerio de Gobierno  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Treinta y cinco Tomo Segundo

En Cemo Azul Departamento Leandro y Alem Provincia de Misiones República Argentina, siendo las once horas del día Dieciséis de Septiembre mil novecientos ochenta ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Felix Jorge SOTELO

Edad Veintiún años, estado Soltero nacionalidad Argentina  
Doc. Id. 12.618.953 profesión Agente de Policía  
lugar de nacimiento Cemo Azul Misiones  
domiciliado en Cemo Azul Misiones  
hijo de Rafael SOTELO de nacionalidad Argentina Nat. de profesión Jubilado domiciliado en Cemo Azul Misiones  
y de Concepción CABANA Ama de casa de nacionalidad Argentina domiciliado en Cemo Azul Misiones

DATOS DEL CONTRAYENTE

SOTELO  
Felix Jorge  
o  
CARDOZO  
Concepción  
Lourdes

y Doña Concepción Lourdes CARDOZO  
Edad Diecisiete años, estado Soltera nacionalidad Argentina  
Doc. Id. 16.804.907 Profesión Ama de casa  
lugar de nacimiento Posadas Misiones  
domiciliado en Posadas Misiones  
hija de Ramón CARDOZO de nacionalidad Argentina de profesión Enfermera domiciliada en Posadas Misiones y de Juana Bautista ALVARENGA RODRIGUEZ (fallecida) de nacionalidad Paraguaya domiciliada en

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOTA DE REFER.  
PASA AL DORSO  
DE LA HOJA

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Felix Jorge SOTELO

y Doña Concepción Lourdes CARDOZO  
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Ana María CABANA 11.474.955  
Edad Veinticinco años, estado Soltera profesión Empleada  
domiciliado en Cemo Azul Misiones  
Nombre y Apellido Ramon Rosalino DA SILVA D. I. 11.814.370  
Edad Veinticinco año, estado Soltero profesión Empleada  
domiciliado en Cemo Azul Misiones

DATOS DE LOS TESTIGOS

Presenta el padre de la menor presta su consentimiento para la celebración de este acto - Leí da el acto la firmo con misgo loscentrogentes al padre de la menor y los testigos antes nombrados - hábiles -

*[Signature]*  
Concepción L. Bordego

*[Signature]*

*[Signature]*  
Rovira R. Pabell



*[Signature]*  
DE JESUS GALLARDO de VERON  
JEFE DEL REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS  
Calle - Azul - (5000)

sumplióse con el sellado de ley

= VIENE DEL FOLIO N° 15 ACTA N° 35 =  
= PROTOCOLIZADO: LIBRO: H - FOLIO 141 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° 4524-1-2024 Oficio N° 27.197227 de Fecha 16-12-2024  
Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 3 - 1° CCSS - Secretaría UNICA  
Con Asiento en POSADAS - Provincia MISIONES - Pais ARGENTINA  
Aulos Caratulados EXPRTE N° 106631/2024 - CARDOZO CONCEPCION  
LOURDES. "DIVORCIO UNILATERAL"  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRCS  
SOTELO FELIX JORGE DNI N° 12.618.953 Y  
LARDOZO CONCEPCION LOURDES DNI N° 16.804.907  
Fecha de Fallo: 29 DE OCTUBRE DE 2024  
Fdo. RA. ELISABETH KUCZKA Juez Fdo. RA. NATALIA BRACEL GRUPO 40 secretario  
Posadas 26 DE DICIEMBRE DE 2024



*[Signature]*  
ELONARACOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 27 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 106637/2024 CARDOZO  
CONCEPCION LOURDES S/ DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 27.01.2025 11:10:47